

# NUESTRAS DEFENSORÍAS Y PROCURADURÍAS UNIVERSITARIAS EN ACCIÓN

Boletín de la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios

## CONTENIDO TEMÁTICO

DEFENSORÍAS UNIVERSITARIAS

GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR

EDUCACIÓN SUPERIOR A NIVEL INTERNACIONAL

AUTONOMÍA UNIVERSITARIA Y LIBERTAD DE CÁTEDRA

AGENDA



## Introducción

Con la finalidad de contribuir al intercambio de ideas en temas relacionados con educación superior que pueden ser del interés no sólo de las defensorías, sino de estudiantes, personal académico y autoridades, el Boletín Nuestras Defensorías y Procuradurías Universitarias en Acción, en su ejemplar número cuarenta aborda las siguientes temáticas:

# ÍNDICE

## 1. Defensorías Universitarias

Conferencia ENOHE 2022 en Atenas: Intensificar las cooperaciones **1**

## 2. Género y Educación Superior

Baños "para todo género" son habilitados en la Universidad Autónoma de Yucatán **3**

Elaboran en las universidades Plan de Acción de Igualdad de Género. **4**

¿De qué hablamos cuando decimos lenguaje incluyente? **6**

## 3. Educación Superior a nivel internacional

Creación de una reforma de la evaluación de la investigación en Europa. **8**

El derecho a la educación superior: una perspectiva de justicia social **9**

## 4. Autonomía Universitaria y Libertad de Cátedra

Libertad académica y su protección bajo el derecho internacional. **11**

# ÍNDICE

## 5. Agenda

Conferencia bienal “Juntos de nuevo: Fortaleciendo la práctica de los Ombuds a través de la conexión y la inclusión”

**12**



European Network of Ombuds in Higher Education

## DEFENSORÍAS UNIVERSITARIAS

### Conferencia ENOHE 2022 en Atenas: Intensificar las cooperaciones

Texto original en inglés por Josef Leidenfrost, Ombuds de los Estudiantes de Austria y  
Presidente de la ENOHE  
Traducción realizada por la REDDU

"Los derechos de los estudiantes y los valores de los ombuds: Garantizar la inclusión en la educación superior" fue el tema de la conferencia anual de la Red Europea de Ombuds Universitarios de 2022, celebrada en Atenas, Grecia, siendo el primer evento presencial de la asociación en tres años.

Con más de 50 participantes de 15 países, entre los que se encontraban Azerbaiyán, Ucrania, Canadá y México, esta conferencia fue una viva señal de vida del grupo internacional de defensores del pueblo, que fue posible gracias a la generosa hospitalidad de la Universidad Técnica Nacional de Atenas.

En sus discursos de apertura, el Secretario General griego de Educación Superior del Ministerio Helénico de Educación y Asuntos Religiosos, Apostolis Dimitropoulos, y Themis Christophidou, de la Dirección General de Educación de la Comisión Europea, contribuyeron a ampliar la comprensión de la buena gobernanza universitaria y el papel de los ombuds universitarios en ella.



## DEFENSORÍAS UNIVERSITARIAS

Los ponentes mencionaron el concepto de las oficinas de los ombuds en la educación superior y sus valores desde sus respectivos puntos de vista. Oltion Rrumbullaku, de la Secretaría del Grupo de Seguimiento de Bolonia en Tirana (Albania), y Martin Hammerbauer, integrante de la Junta Ejecutiva de la Unión Europea de Estudiantes, explicaron sobre los derechos del alumnado y la situación actual de la vida estudiantil en todo el Espacio Europeo de Educación Superior.

El evento comenzó con un taller previo a la conferencia sobre "Habilidades de investigación para gestores de quejas y defensores del pueblo". Durante los tres días de la conferencia, ponentes de tres continentes trataron y debatieron sobre cuestiones de actualidad y temas de interés, entre ellos la importancia de los ombuds universitarios para garantizar una educación superior inclusiva, cómo hacer frente a las cuestiones relacionadas con COVID-19, cómo salvaguardar la propia posición profesional y un debate sobre los valores y principios de las instituciones de ombuds.

Finalmente, se realizó la firma de la Declaración de León de 2019 en conjunto con la REDDU, y se mantuvieron conversaciones para fortalecer la relación entre las dos redes en los próximos meses.

Disponible en:

<https://www.quimica.uady.mx/>

<https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2022/6/20/banos-para-todo-genero-son-habilitados-en-la-universidad-autonoma-de-yucatan-288093.html>, consultado en julio de 2022.



## GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR

### Baños “para todo género” son habilitados en la Universidad Autónoma de Yucatán

La Universidad Autónoma de Yucatán a través de su Facultad de Química dio a conocer en días pasados -a través de un comunicado de su Secretaria Administrativa difundido en su cuenta de Facebook- que, a partir del 20 de junio del presente año, cuenta con baños designados “para todo género”, esto armoniza con los objetivos estratégicos respecto a las prácticas cotidianas de valores y principios de esta universidad acordes con la inclusión, equidad, promoción de los derechos humanos y la no discriminación. Lo anterior implica que toda persona podrá hacer uso de esos baños, sin distingo de su identidad y/o expresión de género. Cabe señalar que la decisión fue resultado del trabajo realizado en el taller “Inclusión de orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género en el contexto universitario”.

Disponible en:

<https://www.quimica.uady.mx/>

<https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2022/6/20/banos-para-todo-genero-son-habilitados-en-la-universidad-autonoma-de-yucatan-288093.html>, consultado en julio de 2022.

## GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR



### Elaboran en las universidades Plan de Acción de Igualdad de Género.

En seguimiento a la aprobación de la creación de una comisión para la elaboración del Plan de Acción de Igualdad de Género por parte de El Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES) ocurrida el pasado mes de febrero, universidades públicas y privadas elaboran ya el Plan, el cual contempla medidas para la erradicación de toda forma de violencia, especialmente la que se ejerce contra las mujeres, también se consideran mecanismos de prevención, atención y sanción conforme a lo que establecen los artículos 42 y 43 de la Ley General de Educación Superior que puntualizan que las instituciones deberán promover la protección del bienestar físico, mental y social de sus estudiantes y del personal que labore en ellas. Se destacan como temas centrales: “impulsar cambios curriculares y normativos; erradicación de toda forma de violencia; incorporación de espacios de atención a la violencia de género; aplicación de contenidos educativos de género en la currícula y fomento a investigaciones multidisciplinarias en la materia. Además, se deberán tener condiciones de seguridad para la movilidad de las alumnas en los campus, asegurar su permanencia, y promover una adecuación de espacios seguros virtuales y de instalaciones.”

## **GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR**

En sesión ordinaria del CONACES se presentó el documento base del Plan, en este se reconoce que las modificaciones o adaptaciones de las líneas de acción y estrategias por parte de las universidades, no podrán “implicar cumplir un estándar de protección menor al que se requiere por ley”. El Plan cobra relevancia ante el incremento en las cifras de violencia en planteles universitarios para lo cual se citan las estadísticas reportadas por la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género de la UNAM, instancia que brindó atención a 1,211 personas entre los años 2019 a 2021.

Disponible en:

<https://www.jornada.com.mx/notas/2022/05/29/sociedad/elaboran-universidades-plan-de-accion-de-igualdad-de-genero/>, consultado en julio de 2022.

## GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR



### ¿De qué hablamos cuando decimos lenguaje incluyente?

En junio pasado, tuvo lugar el coloquio “¿De qué hablamos cuando decimos lenguaje incluyente?”, evento organizado por la Comisión Interna para la Igualdad de Género del Instituto de Ciencias Nucleares. En el evento, de forma virtual participó Abril Torres Sánchez, quien es egresada de la maestría en Lingüística Aplicada y experta en el uso del lenguaje con perspectiva de género. Abril Torres señaló algunas dificultades que ha habido en torno al lenguaje incluyente, por ejemplo, mencionó que “con la incorporación de la letra e, los mismos grupos feministas han puesto objeciones, pues consideran que no es incluyente, por el contrario, las invisibiliza”; puntualizó que no debe imponerse ni ser obligatoria la adopción del lenguaje incluyente, ya que forzarla, no funcionaría.

## GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR

En contraste con esto, refirió cómo la Real Academia Española (RAE) e instituciones similares han optado por una postura en este tema, con lo cual lo reduce a una visión simplista y denota probablemente poco entendimiento de lo que es el sistema de género, desigualdad, discriminación y la acción política; explicó “las instituciones están atravesadas por sesgos e ideologías, no son inmunes a esa visión androcentrista”. Respecto al lenguaje incluyente, dijo, es necesario repensar en “con quién” y “para qué estoy hablando”, el papel de la persona interlocutora. Destacó que el lenguaje incluyente remite a las estrategias –diversas y enmarcadas en contextos educativos– discursivas y lingüísticas que tienen como propósito visibilizar a un segmento de la población que ha sido sistemáticamente vulnerado. En este orden de ideas, la experta afirmó que el lenguaje no sexista ha propuesto que “la desigualdad y la jerarquización de unos grupos sobre otros es interseccional.” El lenguaje incluyente puede verse como un camino que va de la mano con otros procesos, no como solución única. Torres Sánchez agregó que este lenguaje ya circula en las instituciones, así como en colectivas feministas, intersexuales, no binarias, en la comunidad LGBTTT y también entre personas con discapacidad que están reformulando las maneras en que se nombran.

Disponible en:

<https://www.gaceta.unam.mx/de-que-hablamos-cuando-decimos-lenguaje-incluyente/>, consultado en julio de 2022.





## EDUCACIÓN SUPERIOR A NIVEL INTERNACIONAL

### Creación de una reforma de la evaluación de la investigación en Europa

La evaluación de la investigación es una de las tres principales áreas prioritarias del trabajo de la Asociación Universitaria Europea (EUA por sus siglas en inglés) en conjunto con el acceso abierto a los resultados académicos. Por ese motivo, en conjunto con la Comisión Europea, esta organización está liderando una coalición para elaborar la redacción de un acuerdo sobre cómo reformar la evaluación de la investigación en este continente.

La coalición reúne a organizaciones que financian la investigación, organizaciones que realizan investigaciones, autoridades o agencias de evaluación nacionales/regionales, asociaciones de financiadores de la investigación, de investigadores, así como sociedades científicas y otras organizaciones relevantes, para implementar reformas al actual sistema de evaluación de la investigación.

Entre las organizaciones participantes, se encuentran la Alianza de Institutos de Investigación (EU-LIFE), el Consejo Europeo de Investigación (ERC), el Consejo Nacional de Italia (CNR), Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), entre otros.

Disponible en:

[https://eua.eu/news/849:eua-committed-to-co-create-a-reform-of-research-assessment.html?utm\\_source=flexmail&utm\\_medium=email&utm\\_campaign=mailing20julyagreementonreformofresearchassessment1211publicationoftheagreement&utm\\_content=initiative](https://eua.eu/news/849:eua-committed-to-co-create-a-reform-of-research-assessment.html?utm_source=flexmail&utm_medium=email&utm_campaign=mailing20julyagreementonreformofresearchassessment1211publicationoftheagreement&utm_content=initiative)

[https://ec.europa.eu/info/news/process-towards-agreement-reforming-research-assessment-2022-jan-18\\_en](https://ec.europa.eu/info/news/process-towards-agreement-reforming-research-assessment-2022-jan-18_en), consultados en julio de 2022.



## **El derecho a la educación superior: una perspectiva de justicia social**

Este reporte está vinculado al proyecto DES (Derecho a la Educación Superior) el cual fue creado por la IESALC de la UNESCO, en el marco del esfuerzo de esta última para mejorar el derecho a la educación en todos los niveles.

El documento desarrolla un “marco de justicia social” desde el derecho a la educación superior, y que estudia la necesidad de realizar transformaciones estructurales y sistémicas que sitúen al alumnado, considerando su origen y circunstancias personales, como el centro de la educación superior.

El marco se compone por el modelo de las 5A:

1. Asequibilidad. Contar con la infraestructura, personal y material para todo el alumnado.
2. Accesibilidad: las IES deben ser accesibles para todos, y apoyar a los grupos vulnerables.
3. Aceptabilidad: no deben ser discriminatorias, ofrecer una educación de calidad y culturalmente apropiadas.
4. Adaptabilidad: deben ser flexibles conforme a los contextos cambiantes.



## EDUCACIÓN SUPERIOR A NIVEL INTERNACIONAL

5. Rendición de cuentas: las IES deben transparentar las acciones emprendidas.

Asimismo, la IESALC identifica tres áreas de preocupación: repensar qué es el mérito universitario, replantear el financiamiento de la educación superior y la garantía de los derechos del alumnado en un contexto global. Lo anterior, servirá para que el derecho a la educación superior sea verdaderamente un derecho disfrutado por todos y todas

Disponible en:

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000382285.locale=es>,  
consultado en julio de 2022.



## **AUTONOMÍA UNIVERSITARIA Y LIBERTAD DE CÁTEDRA**

### **Libertad académica y su protección bajo el derecho internacional**

La asociación Scholars at Risk publica anualmente su índice de libertad académica, que mide la autonomía universitaria y libertad de cátedra de las instituciones de educación superior. De acuerdo a la asociación, la libertad académica está legalmente fundamentada en múltiples normas internacionales de derechos humanos, de manera independiente a la libertad de opinión y expresión, el derecho a la educación y el derecho a los beneficios de la ciencia, respectivamente, y tiene elementos de libertad de asociación, libertad de movimiento y otros derechos.

En la agenda que hace la asociación hace a su reporte anual, se enlista la normativa internacional en la materia, misma que se puede consultar en la siguiente liga: <https://bit.ly/3bFKgRQ>



## AGENDA

- Conferencia bienal “Juntos de nuevo: Fortaleciendo la práctica de los Ombuds a través de la conexión y la inclusión”

El Foro de Ombuds Canadienses y la Asociación de Ombuds Universitarios de Canadá, celebrará su conferencia bienal el 17 y 18 de octubre de 2022 en Ottawa, Canadá. El tema de la conferencia es "Juntos de nuevo: Fortalecer la práctica de los ombuds a través de la conexión y la inclusión" y la inscripción ya está abierta.

Para más información, consultar:

[http://www.ombudsmanforum.ca/en/?page\\_id=9440/](http://www.ombudsmanforum.ca/en/?page_id=9440/)



---

## RED DE ORGANISMOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS REDDU

---

### ***Presidente***

Dra. Urenda Queletzá Navarro Sánchez  
Defensora de los Derechos Universitarios  
de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí

### ***Secretaria Ejecutiva***

Dra. Guadalupe Barrena Nájera  
Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios , Igualdad y  
Atención de la Violencia de Género  
de la UNAM

### ***Diseño de portada, edición y colaboración***

Lic. Paulina del Rocío Galicia Villarreal  
Abogada de la  
Defensoría de los Derechos Universitarios , Igualdad y Atención de la Violencia de  
Género de la UNAM

Lic. Alma Delia Luis Reyes  
Psicóloga de la  
Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de  
Género